



REGLAMENTO DE LA PRIMER ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LOS DÍAS 16, 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2010, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES:

Objetivo General:

Fortalecer el funcionamiento interno de Organización Masónica internacional denominada Confederación Masónica Interamericana, estableciendo en los Estatutos los lineamientos generales para un funcionamiento óptimo y la realización de los fines de la masonería universal.

I.- De los participantes

1.1.- Participan en esta Asamblea General Extraordinaria, todos los Grandes Maestros de las Grandes Logias integrantes de la Confederación Masónica Interamericana, así como los miembros de dichas Grandes Logias debidamente acreditados.

1.2.- Los Grandes Maestros podrán acreditar un asesor que podrá acompañarlo a las sesiones de la Asamblea General.

1.3.- Podrán asistir a la Asamblea General, maestros masones de las Grandes Logias Confederadas y podrán participar en los debates de las mesas de trabajo que funcionarán paralelamente a las sesiones de la Asamblea General.

1.4.- Para que los asistentes a la Asamblea General puedan participar en las sesiones y en las mesas de trabajo, deberán acreditar el pago correspondiente a su registro.





1.5.- Las sesiones de la Asamblea General serán presididas por el Presidente de la Confederación Masónica Interamericana y se sujetarán en su desarrollo a las disposiciones de los Estatutos y del Reglamento correspondiente.

1.6.- En las sesiones de la Asamblea General Extraordinaria sólo se tratará lo relativo a las reformas propuesta a los Estatutos de la CMI.

II.- De los temas de las mesas de trabajo:

En las Mesas de Trabajo que funcionarán paralelamente a las sesiones de la Asamblea General Extraordinaria de la CMI, participaran los masones de las Grandes Logias asistentes, que por estatutos no pueden participar en las sesiones de la Asamblea General.

Los temas a tratarse en las mesas de trabajo serán:

1.1.- El laicismo contemporáneo y su operatividad en la sociedad.

1.2.- Programas de coordinación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia educativa.

III.- De los trabajos.

1.1.- Los participantes en las Mesas de Trabajo, deberán presentar sus ponencias por escrito, en original y copia, para su análisis y discusión; anexando además el archivo electrónico en disco magnético, para ser incluidos en la memoria de la Asamblea General.





1.2.- Los trabajos podrán tener la extensión que el autor considere conveniente, sin embargo deberá presentar un resumen no mayor de cuatro cuartillas, escritas a doble espacio, con letra tamaño 12, para ser expuesto en las mesas de trabajo.

1.3.- Las conclusiones de las mesas de trabajo serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

1.4.- Los miembros acreditados de las Grandes Logias pertenecientes a la Confederación Masónica Interamericana, participaran en las mesas de trabajo, previo registro ante la Gran Comisión Organizadora y en los plazos que se establece en la convocatoria.

1.5.- El período de registro para ponentes y asistentes se inicia el día de la publicación y notificación de la convocatoria, agradeciendo que la hagan llegar por correo electrónico, y se podrán recibir, hasta el día previo a la realización de la Asamblea General.

1.6.- Los trabajos deberán presentarse con la siguiente información: Título o Tema que trata, Autor, Cargo que desempeña en su logia o Gran Logia; domicilio, teléfono, y Gran Oriente al que pertenece.

1.7.- Las Mesas de Trabajo.- Estarán conformadas por un Presidente de debates, que dirigirá el análisis y la discusión de un solo tema por sesión, y un Secretario que levantará el acta correspondiente que deberá hacer el resumen de los debates y conclusiones, ambos serán designados, o en su caso, electos de entre los participantes de cada Mesa.

1.8.- El lugar de registro de los trabajos, son las oficinas de la Gran Comisión Organizadora, con sede en Sadi Carnot número 75, colonia San Rafael, C. P. 06470, Delegación





Cuauhtémoc, en México, D. F. Teléfonos: LADA + 1 + 55 43669878 Ó a través de los correos electrónicos: cmimexico2010@gmail.com y cmimexico2010@hotmail.com; Y a la página web: www.mrglvm.org; podrán realizar el registro también en las mesas de recepción que se instalarán, en el hotel sede de la Asamblea General.

IV.- De las cuotas:

La cuota de inscripción que deberán pagar los Grandes Maestros o el representante de cada Gran Logia (debidamente acreditado), será de **\$240 USDLL** (hasta el día **15 de mayo**), y de **\$260 USDLL**, hasta la fecha de celebración de la Asamblea, sus acompañantes miembros de la delegación (esposas o hermanos masones) pagarán la cantidad de **\$140 USDLL** (hasta el día **15 de mayo**), y de **\$160 USDLL**, hasta la fecha de celebración de la Asamblea, destacando que a todos los registrados hasta el **15 de mayo**, el Comité Organizador, le garantiza su recepción en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

La cuota de inscripción permitirá a los Asambleístas y acompañantes participar en las los trabajos de la Asamblea Extraordinaria y en su caso en las Mesas de Trabajo, así como a las comidas, cenas y visitas programadas (siendo importante destacar, que a los acompañantes masculinos para ser considerados en el “programa turístico”, deberán informarlo en su formulario de registro), los alimentos y actividades no contempladas en el programa serán a cargo de cada participante.





V.- Del hospedaje:

Los asistentes a la Asamblea General y sus acompañantes deberán cubrir el precio de su hospedaje, que en el Hotel sede, asciende a \$1,350.00 pesos mexicanos más impuestos por noche en habitación doble, equivalentes a \$125.00 dólares americanos incluyendo impuestos (tarifa limitada a 70 habitaciones por lo que se recomienda registrarse a la brevedad posible), incluyendo el desayuno.

La sede de la Asamblea será en el **Hotel MELIÁ MÉXICO REFORMA**, ubicado en Paseo de la Reforma número uno, Colonia Tabacalera, Código Postal: 06030 en la ciudad de México, D. F., **SIENDO INDISPENSABLE CITAR LA CLAVE No. 312895 para que se respete la tarifa de la CMI**; Teléfono: 5063 1000 extensión 5077. Fax: 5128 5028.

e-mail: osiris.flores@melia-mexico.com.mx

<http://www.solmelia.com>

En caso de no alcanzar habitación en el Hotel Sede (que es el que se recomienda), el comité organizador, previa solicitud, podrá sugerir otros hoteles cercanos al Hotel Sede.





VI.- Información:

Toda información relacionada con la organización y desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la CMI, o incluso información turística adicional, puede ser solicitada a la Gran Comisión Organizadora, con sede en Sadi Carnot número 75, colonia San Rafael, C. P. 06470, Delegación Cuauhtémoc, en México, D. F. Teléfono: LADA +1 +55 43669879 ó a los correos electrónicos cmimexico2010@gmail.com y cmimexico2010@hotmail.com; y a la página web: www.mrglvm.iorg

VII.- Todo lo no previsto en este reglamento y en la convocatoria, será resuelto por la Gran Comisión Organizadora.

